

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

PLANTEA NAVARRETE REVITALIZAR EL PRD

Carlos Navarrete, presidente nacional del PRD, manifestó que urge revitalizar al partido en 16 entidades donde hay un porcentaje de votación menor a 6 por ciento. Al analizar los resultados electorales del pasado 7 de junio, el perredista expuso que se deben actualizar las dirigencias, abrir candidaturas externas e incluir a más jóvenes y mujeres. En el análisis que compartió con diputadas electas, Navarrete destacó que el PRD debe atender diversos retos, con miras a los procesos electorales de los próximos tres años. "Esto no puede seguir así. Es urgente ir a darle una revitalizada al partido, localmente, como corresponsabilidad institucional", expresó el dirigente del sol azteca. De tal manera, la dirigencia del PRD inició procesos de sanción a militantes de Zacatecas, Sonora y Oaxaca que han expresado apoyos al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en esas entidades. En días recientes, militantes de esos estados han hecho declaraciones que van en contra de la línea política del partido por lo que se considera su sanción o incluso salida. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA SALAZAR)

CARTA ACLARATORIA/ INE

Alberto García Sarubbi, Coordinador Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral (INE), envió una carta aclaratoria al periódico Reforma, en la que comentó: "Me refiero a la nota titulada 'Carece INE de facultad para checar credencial', para aclarar que lo ahí sostenido es falso, ya que la opinión técnica entrega al Instituto Nacional Electoral por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) comunica que es permisible usar la Credencial para Votar para la verificación de la identidad del ciudadano en la utilización de servicios en instituciones públicas o privadas. "En su opinión técnica IFAI/CPDP/0022/15, el INAI afirma textualmente que el servicio de verificación de credenciales de elector 'es un mecanismo que podrá evitar que el robo de identidad se materialice en algún fraude u otro delito en perjuicio de los titulares de los datos personales', y además confirma que este mecanismo se considera una política socialmente útil, pues no sólo tendrá beneficios para los titulares de los datos personales, sino para las instituciones públicas y privadas que otorguen créditos, suministren bienes o servicios o realicen trámites. "Más aún, en su texto enviado al INE el pasado 20 de mayo el INAI afirma que con el servicio no se pone en riesgo la confidencialidad de los datos contenidos en el padrón electoral y aclara textualmente '...se parte de la premisa de que el INE no comunicará datos personales a las instituciones públicas y privadas a las cuales se brinda el servicio', pues la verificación no implica la transmisión o el acceso a los datos personales de los ciudadanos". (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ALBERTO GARCÍA SARUBBI)

QUEJAS ANTE EL TEDF ESTÁN MAL HECHAS; FRACASAN IMPUGNACIONES

El fracaso en las impugnaciones que presentaron los partidos políticos capitalinos ante las autoridades electorales, se debe a las fallas técnicas en la integración de las quejas, así como la interpretación de la ley que cada magistrado está haciendo, consideró Arturo Gudiño, analista electoral. El especialista aseguró que resulta inadmisibles que, pese a la experiencia de los partidos en litigios y de contar con equipos de abogados especialistas, las pruebas que presentaron ante las autoridades para solicitar la anulación de los resultados de los comicios del pasado 7 de junio no sean de calidad y existan omisiones básicas, como la firma o huella de los demandantes, lo que impide que el recurso legal sea atendido. Gudiño, estimó que los criterios de los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) han sido lineales y la calificación de los materiales de prueba ha sido muy rígida, por lo que pocos recursos han prosperado pese a que existen elementos para comprobar una violación a la normativa electoral. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 4, CINTHYA CONTRERAS)

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

ACUSA MORENA FRAUDE EN TAPACHULA

Simpatizantes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) marcharon en Tapachula, Chiapas, para denunciar que la elección local fue un fraude operado por la coalición PRI-PVEM con la compra de votos, acarreo y uso de programas sociales. Encabezados por Óscar Gurría, ex candidato a la alcaldía, y ex aspirantes a diputaciones locales, cerca de 300 manifestantes marcharon del centro de la localidad a las oficinas municipales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC). "Tapachula exige honestidad, honradez y justicia. Es un círculo mafioso, consistente en valerse de la pobreza, necesidad e ignorancia de la gente para entregar despensas, material de construcción, fertilizantes, vales, tarjetas o dinero en efectivo a través del gobierno o partidos a cambio del voto", se leyó en las pancartas que portaron. (REFORMA, ESTADOS, P. 12, EDGAR HERNÁNDEZ)

ACUSAN AL PRD DE USAR PISTOLEROS PARA GANAR EN SOLISTAHUACÁN

Cerca de seis mil habitantes del municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas, participaron en la Marcha por la paz, la justicia y la legalidad del voto, para denunciar que en la jornada electoral del 19 de julio grupos armados intimidaron a la población, compraron votos y rellenaron urnas a favor de José Luis Flores, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía. Rosalino Jiménez, uno de los participantes, explicó que el día de los comicios grupos armados se apostaron en las casillas y con amenazas de muerte impidieron que los pobladores acudieran a votar; luego rellenaron las urnas con papeletas a favor del PRD. Mientras, alrededor de 300 simpatizantes de Oscar Gurría, candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la alcaldía de Tapachula, y Gerardo Ruelas y Fernando Gálvez, aspirantes a las diputaciones por los distritos 18 y 19, respectivamente, marcharon del centro de esa ciudad a las oficinas municipales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) para denunciar a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) por compra de votos, acarreo y uso electoral de programas sociales. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, ELIO HENRÍQUEZ)

SALA SUPERIOR

EL AUMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL TEPJF REFLEJA MAYOR CONFIANZA CIUDADANA EN LAS SENTENCIAS

El aumento de los medios de impugnación presentados por la ciudadanía ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y resueltos por dicho organismo refleja un incremento de la confianza en las sentencias que emite. En este sentido, del 1 de enero al 24 de julio de 2015, se han resuelto 20 mil 450 asuntos, cifra que representa poco más del doble respecto de 2014, cuando se solventaron 9 mil 14 medios de impugnación durante todo el año. Durante todo 2009, cuando también se celebraron elecciones intermedias, se resolvieron 21 mil 890 asuntos. Tomando en consideración la tendencia de la estadística actual podríamos superar dicho número de resoluciones. El mayor número de asuntos que se presentan ante el TEPJF corresponden a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), con 15 mil 846. Tipo de medio 24 de julio de 2015 JDC 15,846 JRC 1, 332 REC 554 REP 502 RAP 498 PSD 496 JIN 307 JE 275 Otros 640 TOTAL 20,450 En este rubro, la credencial para votar encabeza la lista de temas por los que la ciudadanía recurre a solicitar la protección de sus derechos ante el organismo jurisdiccional mediante un JDC, seguido por la vida interna de partidos, proceso interno, registro de candidatos, resultados electorales, integración de autoridades electorales, candidaturas independientes, derecho a votar, entre otros. El aumento en el número de impugnaciones refleja que la ciudadanía

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

confía en el Tribunal Electoral para reclamar la defensa de sus derechos político-electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, RUBÉN MOSSO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, DOLORES ACOSTA; **INTERNET:** NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; QUADRATÍN.COM, PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; YAHOO.COM, NOTIMEX; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; DIGITALLPOST.COM, NOTIMEX; REPORTE.US REDACCIÓN; OLMECA DIARIO.COM, REDACCIÓN; TITULARES MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CCO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM)

LAS RESOLUCIONES Y JURISPRUDENCIAS DEL TEPJF HAN SERVIDO DE BASE PARA LAS REFORMAS ELECTORALES: GONZÁLEZ OROPEZA

Las resoluciones y jurisprudencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han servido de base al Poder Legislativo para la adecuación y fortalecimiento de las leyes electorales, aseguró Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior. Al comentar el libro 100 preguntas y respuestas sobre la nueva reforma electoral, de la autoría de José Alfredo Femat Flores, González Oropeza calificó como positivo que los legisladores tomen la jurisprudencia de los tribunales como fundamento para enriquecer las leyes en la materia. En este sentido, el Magistrado previó que en la construcción de futuras disposiciones se retomarán los criterios del máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral. Por su parte, José Alfredo Femat Flores, autor del libro, mencionó que en 2014 se abrió la puerta a la evolución institucional, con medidas como el cambio de nombre del Instituto Federal Electoral (IFE) a Instituto Nacional Electoral (INE), al cual se le asignaron nuevas atribuciones. Asistieron también, para comentar la obra, Marco Antonio Baños, consejero del INE, y Mauricio López, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal. (EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, NOTIMEX; UNIRADIO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO INFORMA.COM, REDACCIÓN; UNIOBREGÓN.COM, REDACCIÓN; UNIENSENADA.COM, REDACCIÓN; UNIMEXICALI.COM, REDACCIÓN)

INSISTE LUEGE EN SUSPENDER ELECCIÓN

José Luis Luege, candidato a secretario general del Partido Acción Nacional (PAN) en fórmula con Javier Corral, denunció que el padrón de militantes de su instituto político tiene 46 mil 883 empadronados que se ubican también en los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD). En entrevista, dijo que tras un análisis del Listado Nominal que entregó la Comisión Nacional Organizadora de la Elección Interna, en 10 estados, que conforman 64% de los miembros activos del PAN, hay doble empadronamiento, sobre todo en Puebla y el Distrito Federal. Por lo anterior, Luege y Corral acudieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para solicitar una medida preventiva que suspenda el proceso electoral panista en tanto no se depure el padrón. “Fuimos a la Comisión de Quejas del INE y metimos el recurso ante el Tribunal, vamos a pelear por la suspensión hasta que no haya depuración del padrón. Esperamos que se resuelva el miércoles”, señaló. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, SUZZETE ALCÁNTARA)

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

ADEUDAN CUATRO PARTIDOS AL INE MÁS DE 112 MILLONES DE PESOS POR MULTAS

A menos de cuatro meses de que concluya el año, los partidos deben al Instituto Nacional Electoral (INE) más de 112.3 millones de pesos en multas por diversas violaciones a la normatividad, sin contar las sanciones que acumularon por las irregularidades que tuvieron en gastos de precampaña y campaña. De acuerdo con la Unidad de Fiscalización, el partido con el mayor adeudo pendiente es el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con 54 millones 527 mil 328 pesos, por tres sanciones de las cuales una corresponde a 2013, una más de 2014 y sólo una de este año. En segundo lugar se encuentra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con 53 millones 946 mil 492 pesos, que corresponden a cinco sanciones impuestas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) relacionadas con su campaña “Verde sí cumple”, y una más impuesta por el INE. Si bien el Verde es el que más sanciones ha acumulado en lo que va del año, con más de 502 millones de pesos, al momento ha pagado alrededor de 159 millones 932 mil 968 pesos, luego de que han sido ratificadas por la autoridad jurisdiccional. Se espera que durante los próximos meses el partido continúe con el pago de 12 sanciones que tiene pendientes y que aún deberán ser confirmadas por el Tribunal Electoral por un monto que asciende a 342 millones 957 mil 989 pesos. Movimiento Ciudadano (MC) tiene dos sanciones pendientes por saldar que ascienden a un millón 796 mil 109 pesos por dos sanciones de este año; mientras que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) únicamente tiene que cubrir un millón 491 mil 31 pesos por irregularidades en sus ingresos y egresos de 2013. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, CAROLINA RIVERA)

POR RESOLVER PARA EL PT, 36 IMPUGNACIONES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aún tiene por resolver 36 impugnaciones con las que el Partido del Trabajo (PT) pretende la nulidad de la votación en algunos distritos electorales y salvarse de perder el registro. Una vez que se desahoguen esas impugnaciones, el INE tendrá que definir si ese instituto político se mantiene en el ámbito nacional, lo cual sucederá a más tardar el 23 de agosto. Según datos del TEPJF, el PT promovió 150 impugnaciones: 38 ante la Sala Regional Distrito Federal; 34 ante la Sala Regional Guadalajara; 32 ante la Sala Regional Monterrey, y 23 ante las Salas Regionales Xalapa y Toluca, respectivamente. Hasta ahora, 114 juicios han sido resueltos por las Salas Regionales y están en trámite 36. En su afán por conservar el registro, el PT ha impugnado distritos electorales que ganó, como el 2 con cabecera en San Luis Potosí, en el que fue en alianza con el PRD. Aunque no tenía interés jurídico para impugnar pues ganó la elección, la Sala Superior del TEPJF aceptó el caso y concluyó que no aplicaba anular la elección. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 53)

INDAGA LA FEPADE ATAQUE A FUNCIONARIA EN OAXACA

FEPADE inició una averiguación previa sobre la agresión que sufrió el viernes Lorena Nava, vocal ejecutiva de la Junta Distrital 7 del Instituto Nacional Electoral (INE), con sede en Juchitán, Oaxaca, a manos de presuntos militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Ese día, en un restaurante de Juchitán, los supuestos perredistas le lanzaron huevos, la insultaron y le jalaban la ropa hasta dejarla semidesnuda, mientras la acusaban de permitir que se “embarazaran” urnas a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la elección del pasado 7 de junio. La victoria de Yarith Tannos, candidata priísta, fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El sábado, la representación del INE en Oaxaca denunció ante el Ministerio Público Federal a quien resulte responsable. En un comunicado difundido ayer, la Fepade dio a conocer que el Ministerio Público de la Federación investigará todos los datos de la indagatoria, con el fin de determinar responsabilidades en los hechos ocurridos en contra de la funcionaria electoral. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26)

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

SALA REGIONAL MONTERREY

VALIDA EL TEPJF ELECCIÓN Y RATIFICA TRIUNFO DE ROCHA AGUILAR

La Sala Regional Monterrey del TEPJF validó el triunfo de Yulma Rocha Aguilar como diputada federal electa en el Distrito 09 con cabecera en Irapuato, Guanajuato, por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Ante el recurso de impugnación que interpuso Sergio Carlo Bernal Cárdenas, aspirante a dicho cargo por el Partido Acción Nacional (PAN), debido a supuestas anomalías detectadas en la elección pasada, la instancia jurisdiccional ratificó el triunfo de la actual diputada local. De acuerdo con la resolución SM-JIN-33/2015, se anuló la votación en dos casillas, sin que hubiera un cambio entre el primero y segundo lugar. (QUADRATÍN.COM, FABIÁN VARGAS)

AGUASCALIENTES

MAGISTRADA EN RETIRO ASESINADA POR SU HIJO

Fernando Sánchez Múgica fue acusado de matar a golpes a su madre, Ana María Múgica, magistrada en retiro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en una casa ubicada en la comunidad de Valladolid, zona conurbada de la capital de Aguascalientes. Las primeras líneas de investigación apuntan a que Sánchez Mujica tuvo una discusión con su madre, a quién golpeo y luego asfixió, y finalmente se quitó la vida por ahorcamiento. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, CLAUDIO BAÑUELOS)

CHIHUAHUA

REEDITAN CONSTITUCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS

El Instituto Chihuahuense de la Cultura informó que su personal participó en la elaboración de la segunda edición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los idiomas indígenas de Chihuahua. Enrique Servín Herrera, coordinados del Programa Institucional de Atención a Lenguas y Literatura Indígenas del Ichiclutl, quien trabaja en la elaboración de dicha edición, dijo esperar que su trabajo esté disponible en formato digital para febrero de 2016, en coincidencia del Día Mundial de la Lengua Materna, el 21 de febrero. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, RUBÉN VILLALPANDO)

DISTRITO FEDERAL

HABRÁ 10% MÁS MUJERES EN LA ALDF

En la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) la participación de las mujeres pasará de 33 a 42.4%, es decir, 28 de las 66 curules que conforman este órgano serán ocupadas por el género femenino, indicó Olga González Martínez, consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Al participar en la sesión de trabajo Plataforma de Desarrollo para Liderazgos Femeninos, organizada por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), recordó que el incremento en el porcentaje de mujeres en la ALDF es el resultado de la Reforma Electoral puesta en marcha en los comicios del 7 de junio. En un comunicado, González Martínez destacó que del total de curules que habrá a partir del 28 de septiembre, 16 fueron obtenidas por mayoría relativa. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, REDACCIÓN)

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

CAPITALINOS CONSIDERAN POSITIVOS LOS CAMBIOS EN EL GABINETE DE MANCERA

La mayoría de los capitalinos (71%) saben o han oído hablar sobre los cambios realizados por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, en su gabinete en días recientes; consideran que era necesario y les parecen buenos aunque no perciben grandes diferencias entre el gabinete actual y el anterior. Además creen que tendrán un efecto positivo en la ciudad aunque no conocen el detalle de éstos. Así lo revelan los resultados de la encuesta telefónica del diario El Universal que, entre quienes saben de los cambios, 33% cree que los ajustes se dieron por mal desempeño, 29% afirma que fueron para mejorar el trabajo y 10% que se implementaron para similar acciones. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, CARLOS ORDÓÑEZ)

OAXACA

LIBERÉ A MAESTROS DE LA CNTE: GABINO CUÉ

Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, dijo que liberó a los maestros del estado que eran obligados a marchar y responder a los intereses de los líderes de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). En entrevista, el mandatario aseguró que la dirigencia en la Sección 22 que encabeza Rubén Núñez desvirtuó las causas del movimiento magisterial, alejándolo de los padres de familia por atender intereses personales trastocando el orden público. Reconoció que el Instituto Estatal de Educación Pública (Ieepo) fue utilizado como caja chica por sus antecesores ya que emitían cheques y listados de pago con claves falsas. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 6, ISRAEL NAVARRO Y ÓSCAR RODRÍGUEZ)

QUERÉTARO

RINDE EL GOBERNADOR DE QUERÉTARO SEXTO INFORME DE GOBIERNO

José Eduardo Calzada Rovirosa, gobernador de Querétaro, rindió su sexto informe de gobierno, en el que dijo que cree haber cumplido sus compromisos “sin regateos”; sin embargo, reconoció que dejará “temas pendientes” a Francisco Domínguez, mandatario electo en la entidad. Por su parte, la fracción del Partido Acción Nacional (PAN) en el congreso local sostuvo que Calzada Rovirosa dejará problemas sin resolver en seguridad, transporte y obra pública. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, MARIANA CHÁVEZ)

SONORA

INDAGAN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS A PADRÉS POR LAVADO DE DINERO

Estados Unidos se sumó a la investigación que lleva la Procuraduría General de la República (PGR) contra Guillermo Padrés, gobernador de Sonora, por presuntamente lavado de dinero proveniente de sobornos de un contratista. Desde el 21 de mayo el Departamento de Justicia estadounidense comunicó a la PGR que había iniciado una investigación contra Padrés en Arizona y solicitó intercambiar información con México para reforzar pesquisas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ABEL BARAJAS)

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

LEGISLADORES ELECTOS, EN DISPUTA POR COORDINACIONES

La designación de los nuevos coordinadores parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) para la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados —que arrancará a partir del 1 de septiembre— ha generado divisiones y disputas entre las diferentes corrientes o expresiones. El próximo grupo parlamentario que más se encuentra dividido es el del PRD, debido a que hay más de cuatro diputados electos que ya levantaron la mano para ser los líderes o sus colegas los ubican como posibles coordinadores: Jesús Zambrano Grijalva y Guadalupe Acosta Naranjo. Pero en la corriente Alternativa Democrática Nacional (ADN) están dispuestos a impulsar un candidato que podría ser el oaxaqueño Francisco Martínez Neri, quien es cercano a Gabino Cué, incluso fue su titular en la Secretaría de las Culturas y Artes. Zambrano Grijalva, ex líder nacional del PRD y uno de los dirigentes de la corriente mayoritaria Nueva Izquierda (NI) o Los Chuchos, confirmó en Twitter que le interesa la coordinación y buscará a todos los legisladores electos para que le brinden su respaldo. Acosta Naranjo, ex presidente del PRD, también aceptó que quiere coordinar: “Siempre he dicho que me interesa, aunque en el partido se vota y habrá una elección”. En la bancada electa del PAN también se encuentran en un proceso de definición de su próximo líder. Se ha mencionado la posibilidad de que sea Gustavo Madero; sin embargo, hace unas semanas el chihuahuense ya renunció a este cargo para dar paso a que destaquen nuevos perfiles. En el blanquiazul es facultad del presidente nacional designar a los coordinadores después de realizar una consulta —no vinculante— entre la bancada. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, HORACIO JIMÉNEZ)

DELINEA BARBOSA HUERTA AGENDA PARA LA LXIII LEGISLATURA

Miguel Barbosa Huerta, presidente del Senado de la República, afirmó que para el arranque de la LXIII Legislatura en septiembre entre las prioridades se encuentran completar las reformas pendientes en materia de transparencia, combate a la corrupción y seguridad pública, pero además se busca conformar una nueva política de combate al crimen. Barbosa Huerta recordó que los lamentables acontecimientos de Iguala, Guerrero, donde 43 normalistas fueron víctimas de desaparición forzada y la fuga de Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera, líder del Cártel de Sinaloa, del penal del Altiplano, reclaman la necesidad de establecer una nueva política criminal y consolidar los avances que se han logrado en transparencia y combate a la corrupción. En un comunicado reiteró que es necesario restituir a la extinta Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, con el fin de fortalecer la estrategia de política criminal, coadyuvar a la prevención de los delitos, buscar un sistema de justicia que sea eficaz y profesionalizar a los policías. “Se buscará transformar el sistema penitenciario, promover la participación ciudadana, aumentar la cooperación internacional, elevar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y fortalecer las tareas de inteligencia”, afirmó el legislador. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, ANGÉLICA MERCADO)

NO ESTAMOS PARA PROYECTOS PERSONALES, REITERA BELTRONES

Manlio Fabio Beltrones, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, afirmó que en su partido son tiempos de cumplirle a México y no de proyectos personales, con el fin de ir en unidad en torno al plan de transformación nacional que encabeza el gobierno federal. En el comunicado que tradicionalmente difunde su oficina de prensa, el también ex gobernador de Sonora dijo que la tarea de transformación en la que se encuentra el país exige que cada actor asuma su responsabilidad y no se distraiga. “La tarea de transformación está en plena marcha y demanda que cada quien sume su esfuerzo y cumpla sus responsabilidades, sin desvíos ni distracciones, porque es un momento clave para la vida de la nación”, afirmó en

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

el comunicado. El mensaje del coordinador parlamentario se dio unas horas después de que el sábado Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo en las instalaciones del PRI que no hay espacio para proyectos personales. El Presidente dijo que “este es el momento de un proyecto de nación”. En tanto, Emilio Gamboa, coordinador del PRI en el Senado de la República, afirmó que las reformas estructurales se empiezan a reflejar en el bienestar de los mexicanos, por ello su bancada se compromete a construir los acuerdos necesarios “para reducir la brecha de desigualdad y la pobreza”. Por otro lado, se informó que 12 iniciativas del Ejecutivo enviadas al Congreso permanecen sin dictaminar y, hasta el momento, no hay fecha de desahogo o para abrir un periodo extraordinario de sesiones con ese objetivo. La lista —según un documento de la Secretaría de Gobernación (Segob)— se compone de siete minutas y cinco proyectos, cuyo desahogo corresponde al Senado. En este último apartado destaca la iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad y justicia. Lo anterior constituye el plan base para dar cumplimiento al decálogo de compromisos del gobierno de Peña Nieto, emitidos hace ocho meses, el 27 de noviembre de 2014. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, SUZZETE ALCÁNTARA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, ANGÉLICA MERCADO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, FABIOLA MARTÍNEZ)

ASPIRANTES A DIRIGIR EL PAN PROPONEN RECUPERAR AL PARTIDO

En un encuentro con militantes del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México, Ricardo Anaya Cortés, candidato a la presidencia nacional de dicho instituto político, hizo un llamado a los panistas a convertirse en la verdadera esperanza de México, con el objetivo de ponerle fin a la autocomplacencia del gobierno federal y evitar la llegada de gobiernos populistas. “La actitud autocomplaciente del PRI-gobierno y su enorme ineficacia y torpeza, puede llevarnos a un escenario como el de otras naciones, donde el hartazgo por el sistema de partidos llevó al poder a opciones populistas que han ocasionado un desastre económico y político”, comentó. Por su parte, Corral Jurado, de gira por el Estado de México, afirmó que su campaña estará enfocada en recuperar al partido de sus desviaciones, de ahí que la rebeldía será la herramienta para luchar. “La rebeldía es un principio intrínseco en el origen del PAN, un concepto que figura en el ADN panista, pues el propio Manuel Gómez Morín estableció el espíritu rebelde a la injusticia y a la imposición como uno de los más grandes valores”, aseguró el chihuahuense. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

HACEN PERDEDIZOS 614 MILLONES DE PESOS

El Senado de la República alteró el reporte de subvenciones a los grupos parlamentarios durante 2012 por una cantidad de 614 millones de pesos. En un principio, la Cámara de Senadores reportó la entrega en ese año de 430 millones 300 mil pesos, y después dijo que la cifra en realidad correspondió a mil 45 millones de pesos. La diferencia (614 millones de pesos) equivale a 10% de los seis mil 128 millones de pesos que recibieron los grupos parlamentarios durante nueve años. Justo en 2012 comenzaron a aumentar de manera significativa las subvenciones a los grupos parlamentarios. Hoy son 286% superiores a las ejercidas hace dos legislaturas. Por primera vez es posible conocer la evolución de las subvenciones anuales que el Senado entregó a los grupos parlamentarios desde 2006 hasta los primeros tres meses de este año, que es el final de la LXII Legislatura. De acuerdo con oficios que tiene en su poder Excélsior, el Senado informó primero que en todo 2012 entregó a seis grupos parlamentarios —entonces existía el de Movimiento Ciudadano (MC)— un total de 430 millones 300 mil pesos; pero meses después reportó que en realidad entregó mil 45 millones 88 mil 899 pesos. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

APRUEBAN EVALUACIÓN 21 MIL 446 MAESTROS

La SEP dio a conocer los resultados del primer concurso de promoción a funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica de la educación básica, y 46.8% de los evaluados resultaron “no idóneos”. De acuerdo con los resultados del examen, el número de docentes que aprobaron con calificación “idónea” fueron 21 mil 446, quienes obtuvieron derecho a ocupar una de las 21 mil 862 plazas, para cargos de dirección, a partir del próximo 16 de agosto. Por lo tanto, hay un déficit de 416 directivos. En total, 40 mil 318 maestros realizaron la evaluación docente para estos tres tipos de puestos en educación básica. Las cifras entregadas incluyen también los de los estados de Oaxaca y Michoacán, pese a que los exámenes se realizaron de manera separada y posterior a la del resto de los estados. No obstante, los resultados de la evaluación no incluyen a Chiapas, donde también hubo varios incidentes cometidos por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Esta prueba fue la primera evaluación correspondiente a la reforma educativa, que se realizó el 20 y 21 de junio para el ciclo escolar 2015-2016, luego de que la SEP suspendió la realización del examen una semana antes de las elecciones del 7 de junio, lo que generó críticas de diversos sectores de la sociedad. Incluso, el registro de una denuncia de la organización Mexicanos Primero ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (EL UNIVERSAL, NACIÓN)

MÁS BUROCRACIA PARA EL INSTITUTO ENCARGADO DE COMBATIR LA OPACIDAD

A más de un año de que se designó la integración del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) —en mayo de 2014— y a dos meses de que se transformó en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el organismo no termina de reestructurarse e incrementar su burocracia. Mediante un nuevo acuerdo del Pleno del Instituto, aprobado hace dos semanas, se crearán nuevas coordinaciones, direcciones generales, direcciones y subdirecciones. Es un largo proceso en el cual previamente despidieron o renunciaron 155 trabajadores, en buena parte del servicio profesional, para abrir espacios a personal cercano a los nuevos comisionados. En el acuerdo, la ampliación de cargos directivos es justificada por la creación del nuevo Sistema Nacional de Transparencia, cuya dirección está a cargo del INAI. De entrada se crea la coordinación del secretariado ejecutivo, para coordinar la implementación y el desarrollo de dicho sistema. Bajo el amparo de la sustancial ampliación presupuestal que el Congreso le concedió al INAI entre 2014 y 2015, del orden de 43%, para ubicarlo en 893 millones de pesos, se estableció que la mencionada coordinación del secretariado ejecutivo conjugará los esfuerzos de los órganos garantes con autoridades de los tres niveles de gobierno de los estados, con el fin de contribuir al establecimiento de un marco normativo homogéneo a la Ley General de Transparencia. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, ALONSO URRUTIA)

EVASIÓN DE “EL CHAPO” OBLIGA A REDOBLAR ESFUERZOS: MEADE

La fuga de Joaquín “el Chapo” Guzmán obliga al gobierno federal a redoblar esfuerzos en materia de seguridad, admitió José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), aunque consideró que la estrategia del gobierno para dismantelar a las bandas delincuenciales ha sido exitosa. Entrevistado por un diario chileno durante una visita de trabajo por aquel país, el canciller afirmó que la fuga del líder del Cártel de Sinaloa es lamentable y México enfrenta retos importantes para combatir el crimen organizado, “pero el país trabaja diario para enfrentarlos”. Comentó que “si bien la fuga de ‘El Chapo’ nos obliga a redoblar esfuerzos, la violencia en el país ha disminuido sustancialmente en los últimos dos años y medio”. Al respecto, Anthony Wayne, embajador de Estados Unidos, señaló que nuestro país debe realizar una acción fuerte para llevar ante la justicia a quienes participaron en la fuga del capo y así enviar una señal clara contra la impunidad y la corrupción. (EL UNIVERSAL)

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

ORDENAN AL EJÉRCITO ABRIR DATOS DE ABUSOS

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) deberá informar sobre la estadística o cualquier registro que contenga datos relacionados con investigaciones de la Procuraduría de Justicia Militar por delitos de tortura, abuso de poder y lesiones, cometidos entre 1960 y febrero de 2015. La información requerida deberá estar desglosada por el número total de sentencias dictadas por órganos jurisdiccionales militares, número total de elementos sentenciados, sexo y número total de ofendidos y/o víctimas de cada evento, así como entidad federativa donde sucedieron los hechos. Ello luego de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) revocó una respuesta que la Sedena dio a una solicitud de información presentada por un ciudadano, al señalar que en sus archivos no localizó información de hechos delictivos en los que haya sido víctima un civil, de conformidad con el artículo 57 del Código de Justicia Militar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ALBERTO MORALES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

HAY VOLUNTAD POLÍTICA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA/ JANINE OTÁLORA MALASSIS

La ciudadanía de las mujeres viene construyéndose desde hace más de medio siglo. La exigencia de la sociedad civil y de las ciudadanas para que se cumplan los objetivos para lograr una igualdad sustantiva tanto en la esfera privada como en la esfera pública se ha comenzado a visibilizar con la voluntad política de los Poderes de la Unión, así como con la implementación de medidas tendientes a promover no sólo de jure sino de facto (de derecho y de hecho) la igualdad entre las mujeres y los hombres. En este sentido, la vida política ha ido consumando diversos cambios sustanciales para que esta igualdad no solamente se cumpla de manera formal y material, sino que en la medida de lo posible la participación política de las mujeres encuentre fórmulas especiales para su integración real y sustancial. Por “cambios sustanciales” me refiero a aquellas sentencias del Tribunal Electoral que impactaron trascendentalmente en nuestra vida política, sobre la aplicación primero de las llamadas cuotas de género, con la ya conocida sentencia antijuanitas y, a raíz de la reforma constitucional de 2014, del principio de paridad. En este sentido, con el término de paridad nos referimos a las acciones tendientes a modificar las relaciones entre mujeres y hombres, a resignificar a los géneros y a la humanidad (Largarde, M. 2011). Es decir, que la paridad como medida afirmativa pretende que las mujeres puedan tener de manera igualitaria acceso a la participación política, impulsando a los partidos políticos para empoderar a las mujeres e invertir en su participación de la misma manera que lo hacen con los hombres. La reforma electoral de 2014 estableció el principio constitucional de la paridad de género en las candidaturas de las y los legisladores federales y locales. (...) La primera entidad federativa en extender el principio de paridad vertical y horizontal en la postulación de las candidaturas municipales fue Morelos, con un Acuerdo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. Los partidos políticos impugnaron esta determinación y la Sala Regional Distrito Federal confirmó la obligatoriedad de esta regla (SDF-JRC-17/2015), determinando además que no había cabida a excepción alguna en su cumplimiento. Posteriormente, esta decisión judicial fue confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral. Con estas resoluciones judiciales se abrió la brecha para que la paridad fuese una realidad en la esfera de los ayuntamientos, mas no sólo de forma vertical; es decir, en la integración de las planillas, sino también de forma horizontal, es decir que los partidos tenían que postular 50% de candidaturas a estos cargos de un mismo género. A partir, de estas sentencias históricas otros estados, a golpe de resoluciones judiciales, aplicaron en este proceso electoral la paridad en las candidaturas a cargos de los ayuntamientos, permitiendo con ello un acceso más igualitario de las mujeres a todos los cargos de elección popular. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 14)

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

TEPJF. OBLIGAN A CHIAPAS CUMPLIR CON PRINCIPIO DE PARIDAD/ ADRIANA FAVELA

El 8 de julio de 2015, la Sala Superior del TEPJF emitió sentencia recaída al SUP-REC-294/2015, en la que modificó la resolución de la Sala Regional Xalapa (SX-JRC-114/2015) y revocó el acuerdo IEPC/CG/A-071/2015 (de fecha 15 de junio de 2015) por el cual el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas aprobó las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones al Congreso local y de integrantes de los ayuntamientos de esa entidad federativa, y ordenó al instituto estatal que concediera 48 horas a los partidos y coaliciones para ajustar las candidaturas al principio de paridad. Tal decisión se adoptó aun cuando en Chiapas se estaban desarrollando las campañas electorales (iniciaron el 16 de junio y concluirían el 15 de julio de 2015), porque la Sala Superior consideró que esa circunstancia no justificaba el incumplimiento a la reforma de 2014 que incluyó en el artículo 41 de la Constitución federal el principio de paridad en el registro de las candidaturas y las reglas para garantizar la paridad se establecieron en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos, que son de observancia general en el territorio nacional y sus disposiciones son aplicables en las elecciones federales y locales; aunado a que tanto la Constitución Política de Chiapas como su Código de Elecciones y Participación Ciudadana establecen la obligación de los partidos políticos de postular las candidaturas al Congreso local, así como a los ayuntamientos, conforme al principio de paridad, porque su contenido normativo era conocido por los partidos políticos y autoridades electorales. (...) Este caso de Chiapas marca un precedente muy importante respecto de la paridad en el registro de las candidaturas en las elecciones locales y seguramente será aplicado en las próximas elecciones que se realicen en cualquier entidad federativa, con independencia de que las legislaturas locales contemplen o no el principio de paridad en sus constituciones y leyes estatales. Ello, gracias a la interpretación y jurisprudencias emitidas por el TEPJF. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 1 Y 9, ADRIANA FAVELA)

CHIAPAS Y LA LEY DEL MACHO/ ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ

Si esto no es así, de qué otra manera podría explicarse que casi todos los partidos políticos hayan registrado mayoritariamente a hombres en las candidaturas a presidencias municipales y diputaciones locales. Fue descomunal el atropello del principio de paridad en Chiapas cometido por los partidos políticos, con la cómplice omisión del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC). El PRI registró 102 aspirantes a alcaldes varones y 14 mujeres; en el PVEM la relación fue 106 contra 14; en el PRD, 73 a 26; en el PT fueron 63 hombres y 5 mujeres. El PAN registró 63 candidatos y 41 candidatas; Movimiento Ciudadano postuló 33 hombres y 19 mujeres; Nueva Alianza, 25 y 10; el Partido Humanista, 37 y 11, y Encuentro Social, 34 y 23. Los partidos locales Mover a Chiapas apuntaron a 90 hombres y 19 mujeres y Chiapas Unido, 86 y 33. Morena fue el partido que más se acercó a la paridad, al registrar 59 candidatos y 58 candidatas a presidencias municipales. Las inconformidades al interior de los partidos no se hicieron esperar y presentaron los recursos conducentes para impugnar el acuerdo del IEPC de Chiapas, los cuales llegaron a manos de la Magistrada y los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que los resolvieran. La resolución final del TEPJF no sólo dio la razón a quienes impugnaron y revocó dicho acuerdo, sino que además informó al Instituto Nacional Electoral (INE) la irregular actuación de los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, pues es facultad del INE su designación o su remoción. (...) La relación de las mujeres con la política no sólo se remite a su militancia en los partidos políticos, somos especialistas en gestionar e incidir dentro de la comunidad; por lo anterior es que nuestro tránsito por la política partidaria se da en muchos casos de manera natural, como extensión de nuestro trabajo. Sin embargo los límites culturales e institucionales a la participación política de las mujeres encuentran precisamente en los partidos políticos una de las principales

LUNES 27 DE JULIO DE 2015

fuentes de discriminación, con efectos multiplicadores a nivel del sistema político en su conjunto, y del Estado como entidad responsable de garantizar los derechos políticos electorales de toda la ciudadanía. La aplicación de la legislación sobre derechos políticos electorales de las mujeres y el cumplimiento de la cuota de género en nuestro país, sentó un precedente fundamental que explica el incremento de mujeres electas en las pasadas elecciones de 2012, conforme la sentencia 12624. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 4, ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ)